



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de abril de 2023**  
**TR. N° 0156-2023-R-UNALM**

Señor:  
Presente..

Con fecha 10 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0156-2023-R-UNALM. - La Molina, 10 de abril de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 112-FA-2023, de fecha 05 de abril de 2023, la Facultad de Agronomía otorga subvención económica de S/100.00 (cien y 00/100 soles), a cada alumno, para un viaje de práctica del Curso AG4014 Entomología Agrícola, a la ciudad de Ica, con la finalidad de realizar evaluación, identificación, colección de insectos y otros, a cargo del Mg.Sc. German Elías Joyo Coronado, Docente de la Facultad de Agronomía, del 25 al 27 de mayo de 2023. Asimismo, se cargará dicho monto a la partida del Departamento Académico de Entomología 05.100.21.00; Que, mediante Resolución N° 0081-2022-CU-UNALM, de fecha 10 de marzo de 2022, se aprobó el Reglamento del Programa para el otorgamiento de subvenciones el cual consta de dos secciones: i. Subvenciones a través de la Dirección de Bienestar Universitario, y ii. Subvenciones académicas y de investigación; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.**- Aprobar la siguiente relación de alumnos presentados por la Facultad de Agronomía, de acuerdo a la Resolución N° 112-FA-2023, que otorga subvención económica de S/100.00 (cien y 00/100 soles) a cada alumno, para viajar a la ciudad de Ica, con la finalidad de realizar evaluación, identificación, colección de insectos y otros, a cargo del Ing. Mg.Sc. German Elías Joyo Coronado, Docente de la Facultad de Agronomía, del 25 al 27 de mayo de 2023, como parte de su formación académica del Curso AG4014 Entomología Agrícola:

Nº	Código de Matrícula	Apellidos y Nombres	DNI
1	20180907	Arroyo Allcca Harold Abel	70350870
2	20200009	Barrera Vargas Andrés Darío	72869481
3	20190019	Campaña Rosas Giuliana Lucia	74026467
4	20161338	Carrillo Zavala Pedro Victor	70267013
5	20200026	Ccancce Collazos Adrián Raimundo	70321881
6	20191031	Cochachi Cantaro Kelly Mercedes	72285114
7	20171024	Diaz Javier Christopher Walter	74750150
8	20171035	Galvan Trocones Liz Marine	72534715
9	20160038	Kocchiu Burga Ana Olenka	75572449
10	20191057	Lapa Unocc Anthony Fausto	70119511
11	20190475	Mendoza Jimenez Rosa Liz	72410895
12	20200069	Najarro Najarro Marilyn Daily	73758850
13	20211593	Navarro Solorzano Andrea Nicoll	75372445
14	20200077	Pacheco Ordoñez Yanelia Mariana	73385227
15	20180390	Reza Carlin Luis Joel	76631641
16	20171073	Salas Roncal Julio Jaime	76619894



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 10 de abril de 2023**  
**TR. N° 0156-2023-R-UNALM**

-2-

17	20191096	Samamé Goicochea Gustavo Alonzo	72131866
18	20191483	Tarazona Silva Josue Calep	74986625
19	20190103	Valderrama Montalvo Sebastian Angel	74044372
20	20171093	Vilchez Paucar Jhosef Mateo	75999907

**ARTÍCULO 2º.-** El egreso correspondiente será cargado a la partida del Departamento Académico de Entomología 05.100.21.00. **ARTÍCULO 3º.-** Los alumnos beneficiados con la subvención están obligados a presentar un informe ante la Facultad de Agronomía, en un plazo máximo de 72 horas, luego de haber culminado la actividad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,UA,FACULTAD